
AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA PLATAFORMA WEB DE
CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Abril 2.022

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

CONCEJALÍA DE INNOVACIÓN Y e-GOBIERNO

SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

Plaza Mayor,sn

10.003 – CÁCERES

E-Mail : innovacion@ayto-caceres.es; informatica@ayto-caceres.es

<http://www.ayto-caceres.es>

Índice

1 NECESIDAD DE CELEBRAR EL CONTRATO.....	3
2 SITUACIÓN DE PARTIDA.....	4
3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN A IMPLANTAR.....	5
4 DURACIÓN DEL CONTRATO.....	7
5 PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.....	8
6 CERTIFICACIONES LICITADOR.....	9
7 CONFIDENCIALIDAD.....	10

1 NECESIDAD DE CELEBRAR EL CONTRATO

En abril de 2020, coincidiendo con el periodo de confinamiento más severo obligado por la pandemia vírica, el Ayuntamiento de Cáceres sacó una licitación de emergencia para disponer de un sistema de correo web mucho más avanzado, actual, compatible, confiable y seguro que el que teníamos hasta entonces.

La plataforma contratada fue Zimbra, una plataforma basada en código abierto y protocolos de datos de comunicación e intercambio de datos estándares ya consolidados, cuyo servicio se presta en la nube.

El objeto del presente contrato es proceder a la renovación del actual servicio, que finaliza el próximo 31 de agosto de 2022, adaptándolo a las necesidades actuales en cuanto al número de buzones y al espacio en disco ocupado, garantizando de esta forma el funcionamiento del correo electrónico que es además una herramienta fundamental para el trabajo de los servidores públicos que conforman el Ayuntamiento de Cáceres.

2 SITUACIÓN DE PARTIDA

Actualmente el Ayuntamiento de Cáceres dispone de una plataforma de correo electrónico en la nube sobre la Suite de Zimbra, alojada en el CPD de la empresa ASAC Comunicaciones. Cuenta actualmente con 700 buzones de los cuales 100 disponen de la versión Team. La versión de la plataforma es la siguiente: Zimbra 8.8.15.

La infraestructura desde donde se presta el servicio está formada por tres servidores, que en su conjunto aporta 10vCPU, 28 GB de RAM, 4TB de almacenamiento y 16MB de ancho de banda.

El actual contrato finaliza el 31 de agosto de 2022.

3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN A IMPLANTAR

Dado que la contratación se plantea por un año, no se contempla ni se valora en la licitación ninguna actualización en la versión actual de la plataforma.

El objetivo pasa por mantener la infraestructura actual durante la duración del presente contrato, si bien sobre la situación de partida se pretende:

- Incrementar en 50 el número de buzones nuevos, hasta llegar a un total de 750 buzones.
- Incrementar en 2TB más el espacio de almacenamiento, que unidos a los 4TB reflejados en la situación de partida, darían un total de 6TB.
- Analizando el incremento de necesidades y de usuarios se pretende incrementar el pool de recursos disponibles con 2 nuevas CPU's y 8Gb adicionales de memoria RAM

El adjudicatario del contrato deberá implementar la infraestructura necesaria para el funcionamiento de la plataforma con las características mínimas anteriormente mencionadas. El contrato debe contemplar, si fuera necesario, el coste y el servicio de migración de todos los buzones existentes y datos de alta en la infraestructura actual, con toda la información y configuración asociada, hacia la nueva plataforma. La migración, de producirse, debe ser transparente para los usuarios del Ayuntamiento de Cáceres, debiendo el ofertante establecer un detallado

“Plan de Migración” que reduzca al mínimo las posibilidades de caídas del sistema, inconsistencias y la pérdida de datos.

La solución planteada debe contemplar la implantación de un sistema de respuesta y soporte ante incidencias relacionadas con el servicio objeto del contrato. Este soporte debe extenderse durante toda la duración del contrato y se prestará en modalidad 8x5, es decir, 8 horas de lunes a viernes, en horario laboral.

4 DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de un año a contar desde la finalización del actual contrato (31 de agosto de 2022). Por lo tanto, abarcará desde el 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023.

5 PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación para la plataforma planteada que incluye 750 licencia Suite Pro + 100 licencias Team Pro, el coste de la Plataforma dedicada y las ampliaciones referidas en el presente pliego, durante el periodo de un año, ascienden a la cantidad de:

Total IVA no incluido	25.090,72 €
IVA 21%	5.269,05 €
Total IVA incluido	30.359,77 €

El desglose por ejercicio quedaría como sigue:

Desglose por ejercicio (IVA incluido)	
Ejercicio 2022	10.119,92 €
Ejercicio 2023	20.239,85 €
Total	30.359,77 €

6 CERTIFICACIONES LICITADOR

El adjudicatario deberá disponer de personal propio debidamente cualificado, y certificado por los fabricantes del hardware y software ofertado, que será el personal destinado al diseño, instalación y configuración de la solución propuesta.

Debido a las condiciones y características del servicio a prestar la empresa adjudicataria deberá cumplir determinadas condiciones de seguridad que incluye:

- Certificación TIER III (diseño y construcción)
- Certificado ENS nivel alto
- ISO 22301 - Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio
- ISO 27001 - Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
- ISO 27017 - Certificado de Seguridad en la Nube
- ISO 27018 - Certificado de privacidad en la Nube

Conforme a lo establecido por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, entre otras, en Resolución 113/2014, de 14 de febrero, se permitirá acreditar la solvencia, además de por los certificados exigidos, por otros certificados y otros medios de prueba que los licitadores puedan aportar para justificar su solvencia técnica.

7 CONFIDENCIALIDAD.

El conjunto de la información a la que el adjudicatario puede acceder como consecuencia de la adjudicación del contrato se entenderá como confidencial, no pudiendo por tanto hacer uso de ella o divulgarla, bien sea de forma total o parcial, directa o extractada, original o reproducida, sin autorización expresa y por escrito del Ayuntamiento de Cáceres.